

*D. Francisco Vivero*

91931

LA CAJA DE AHORROS,  
**EL MONTE DE PIEDAD**



LAS CAJAS ESCOLARES,  
DE  
*AVILA.*

*~eOde~*

AVILA: 1880.

IMPRENTA DE LA PROPAGANDA LITERARIA,  
Circuito de San Juan, 22.

R.G.3.1.12

91731

LA CAJA DE AHORROS,  
DEL MONTE DE PIEDAD



LAS CAJAS ESCOLARES,  
DE

AVILA.

---

RESULTADO DE ESTAS INSTITUCIONES EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE SU EXISTENCIA.

CIAZ. ACUERDO DEL CONSEJO PARA SU INSTALACION DEFINITIVA.

J. M. Guerido ministro  
D. Francisco Sáenz.  
J. Pérez  
(F)

AVILA: 1880

IMPRENTA DE LA PROPAGANDA LITERARIA,  
Circuito de San Juan, 29.

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

---

PRESIDENTES HONORARIOS. — Gobernador civil, Excmo. Sr. D. Eustaquio de Ibarreta.— Ilmo. Prelado, Excmo. Sr. D. Pedro Carrascosa.

PRESIDENTE EFECTIVO. — Tomás Pérez Gonzaloz.

VICEPRESIDENTES. — 1º Excmo. Sr. Conde de Montefrio.— 2º Vito Fernández Viñores.

VOCALES. — Agustín Fernández Barba.— Andrés Labona.— Ángel López Arrabal.— Aniceto Carmona.— Bonifacio Villa.— Calixto Fournier.— Carlos María Martel.— Celedonio Sastre Serrano.— Claudio Sánchez Albornoz.— Eduardo Mayoral.— Félix Antero.— Félix Bragado.— Excmo. Señor D. Florencio Zazo.— Francisco Benito Nebreda.— Gaspar Villaplana.— Gregorio Rodríguez Bonet.— Joaquín García Ocaña.— José Junquera Percz.— José

Pascual Moreno.—Juan Iparragirre.—Juan Rovira.—  
León Castillo y Soriano.—Manuel Labajo.—Pablo Amor-  
res Bueno.—Pedro García San Román.—Pedro Gimé-  
nez.—Rafael Alojo Lumberas.—Salvador Blasco.—  
Santiago Estévez.—Valentín Martínez Casavieja.

SECRETARIO.—León Cid y Farfón.

CONSEJEROS QUE HAN DEJADO DE SERLO.

Por fallecimiento.—Buenaventura Vesta.—Galo Terán.—Juan  
Carmóna.—Excmo. Sr. D. Luis Llópez.

Por cambio de vecindad.—Carlos Coñado.—Perfecto de Paz,

PROTECTORES DEL ESTABLECIMIENTO POR ACUERDO DEL CONSEJO.

Exma. Diputación provincial.—Exmo. Ayuntamiento de esta  
Ciudad.—Sociedad de Seguros de Incendios de la misma.—  
Excmo. Sr. Marqués de la Torrecilla.—Marcelino de Santiago.

PROFESORES QUE HAN FUNDADO CAJAS ESCOLARES.

Eugenio Migueláñez.—Hermanas de la Caridad de la Inclusa.  
—Benedicto Sanchez.—Lino Giménez.—Marciano de Santiago.—  
Venancio García.

EMPLEADOS DEL ESTABLECIMIENTO.

ADMINISTRADOR-DÉPOSITARIO.—Nicolás Alcalde Vázquez.

OFICIAL-INTERVENTOR.—Crispín González Aldea.

TASADOR DE ALHAJAS.—Antonio Isidro.

CONSERJE.—Tomás Gál Súcaro.

.....

ACUERDO DEL CONSEJO  
PARA LA PUBLICACIÓN DE ESTE IMPRESO.

D. León Cid y Farfón, Secretario del Consejo y Junta de  
Gobierno: Certifico, que en el acta de la sesión celebrada  
el 13 del mes de Octubre último, por el Consejo de Ad-  
ministración del Establecimiento titulado Caja de Ahorros  
y Monte de Piedad de Avila, hay un particular que fe-  
rralmente dice así:

«Comprendiendo el Consejo que la vida de estas instituciones depende en  
gran parte de la confianza que logren inspirar en la opinión general, cuya  
confianza se crea y fortifica cuanto más conocidas son del público las múlti-  
ples y bienhechoras operaciones á que se dedican, el estudio de sus fondos,  
la aplicación que se les da, y los resultados que se consiguen; y atendiendo  
á tambien á que para el Consejo, será motivo de satisfacción y tranquilidad, el dar  
a su conocimiento cuenta de todos sus actos, así de los que se refieren á los respetables in-  
tereses que se le han encargado, como á los demás trabajos que ha sido nece-  
sario practicar para cumplir la delicada misión que le encargó la Asociación de  
Misericordia, resolví por unanimidad y como último acuerdo de esta sesión, que  
se publicuen unidas la reseña detallada que se consigue en el acta relativa á los  
asuntos de que al principio dió cuenta el Presidente del Consejo, y la Memoria  
integral presentada por la Junta de Gobierno y aprobada hoy por el Consejo.»

Avila 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1880.

León Cid y Farfón.

## ASUNTOS DESPACHADOS POR EL CONSEJO.

---

Don Leoncio Cid y Farpón, Secretario del Consejo y Junta de Gobierno de este Establecimiento: Certifico, que entre los particulares del acta de la sesion celebrada por el Consejo el 13 del mes de Octubre ultimo, hay los siguientes que literalmente dicen así:

»Reunidos en el dia de hoy, en el salon de actos del Establecimiento, los Señores Consejeros que se anotan al margen, el señor Perez Gonzalez como Presidente, declaró abierta la sesion á las tres y media de la tarde.

«Manifestó en seguida que no estando presente el Secretario señor Cid por justos y sensibles motivos, y hallándose en su poder el libro de actas, tenía que aplazarse para otra sesion la lectura y aprobacion de la ultima, y que debia designarse por el Consejo uno de los señores presentes, para que en esta ejerciera las funciones propias de ese cargo, y que ademas redactara y autorizara el acta correspondiente; siendo elegido por unanimidad el que suscribe, Sr. Labona.

«El mismo Presidente tomó la palabra para exponer que el objeto de esta sesión era importantísimo, porque terminado en 15 de Agosto último el período de ensayo, correspondía al Consejo resolver en primer término, y á la Asociación de Misericordia después, si debían ó no constituirse y continuar estas instituciones con el carácter de permanentes; que la Memoria presentada por la Junta, de que luego se daria cuenta, arrojaba abundante luz para que el Consejo pudiera tomar resoluciones concienzudas y meditadas; y que á fin de que en el ánimo de todos los señores que le constituyen se forme idéntica cabal de los resultados obtenidos en dicho período, juzgaba oportuno resaltar, aunque fuera verbalmente, los asuntos despachados, además de los consignados en la Memoria, porque si estos afectan á la vida íntima y al organismo peculiar del Establecimiento, aquellos abarcan cuanto se relaciona con su existencia anterior, y ambos completan el conjunto de sus actos y operaciones. Al efecto y para mayor claridad agrupó en la forma siguiente, los trabajos de que se proponía dar cuenta:

I.

RELACIONES CON LAS AUTORIDADES.

«Sancionada la reciente Ley sobre Cajas y Montes, el Gobernador civil pasó al Consejo los Boletines donde se publicaron dicha ley y la circular del Ministro, con más un oficio solicitando los datos que en esta se demandaba á los gobernadores, á lo cual se contestó pidiendo un aplazamiento hasta que la Memoria que estaba elaborando la Junta, se aprobara por el Consejo, pues con ella se podían satisfacer más cumplidamente los deseos del Ministro. Con este motivo el Presidente indicó que había solicitado del Gobernador, y este concedido, se incluyera á nuestro Establecimiento entre los centros donde se remitiera el Boletín oficial.

«En 14 de Julio último pasó el Gobernador otro oficio pidiendo con urgencia cuantos reglamentos, libros, memorias y folletos, publicados en esta provincia sobre asuntos de beneficencia pudieran reunirse, para enviarlos al Congreso Internacional que se iba a celebrar en Milán á últimos de Agosto; y á los dos días se contestó remitiéndole 30 documentos impresos con una comunicación donde entre otras cosas se le decía:—«De todos modos, creo que puede ilusionarnos y halagar á esta ciudad, la idea de que cuantas instituciones benéficas se determinan en dichos documentos, son hijas de la iniciativa privada, y sostenidas por los esfuerzos y los recursos de los particulares. Puede también causar satisfacción en nuestras conciencias, la realidad de que todas aquellas disfrutan hoy de una vida floreciente; de que todas están basadas en los principios y en las experiencias más generalmente admitidas en este ramo; de que algunas, como *La Esperanza* y los *Premios á la virtud*, han arraigado en Avila, cuando en muchas partes no han podido subsistir; otras, como la *Asociación de Misericordia*, han sido objeto de estudio y presentadas como ejemplo por los escritores más distinguidos de nuestra nación; otras, como la *Caja y el Monte*, han servido para despertar en muchos puntos el deseo de crearlas; y otras, como las *Cajas Escolares*, han abierto en la historia de nuestra ciudad, una de sus páginas más honrosas.»—

• También el Alcalde de esta ciudad se dirigió al Consejo por acuerdo del Ayuntamiento con el mismo fin, y se contestó transcribiendo lo que ya se había dicho al Gobernador.

II.

DATOS Y DOCUMENTOS PEDIDOS POR OTRAS POBLACIONES.

• Al dar cuenta de este particular, demostró el Presidente lo grande que debe ser para Avila la frecuencia con que de muchos pun-

tos de España se han pedido, no solo estatutos y documentos, sino noticias e informes sobre el modo de funcionar estas instituciones, los medios que se han puesto en práctica para fundarlas, y la manera con que se han arbitrado recursos y vencido las primeras y escabrosas dificultades. Prescindiendo de lo relativo á Cajas Escolares, de que luego daría cuenta, expresó que bien dirigiéndose al Gobernador iguales autoridades de otras provincias, ó ya al Alcalde, á individuos del Consejo, á varios vecinos, ó á la misma Presidencia, se habían pedido, y por esta remitido y evaucuado, Toledo, Badajoz, Cáceres, Béjar, Salamanca, Zamora, Palencia, Soria, Logroño, Ciudad-Real, Alcalá, Pontevedra, Ciudad-Rodrigo, Guadalajara, Vigo etc.. También se han enviado amplios datos sobre los resultados de la Caja al inteligente y entusiasta propagandista de instituciones de prevision D. Federico Gillman, para un libro que proyecta sobre el ahorro en España; é igualmente al ilustrado director de la Caja y Monto de Madrid, D. Braulio Antón Ramírez, al que tanto deben estos institutos en nuestra patria, y quien ha hecho mención muy honrosa de los de Avila, en varias de las luminosas Memorias de aquel Establecimiento. Y para terminar lo relativo á este particular manifestó con agrado, que una de las poblaciones donde más influencia ha ejercido la propaganda d. Avila ha sido Salamanca, donde no tardará en inaugurarse la Caja y Monto.

### III.

#### PROPAGANDA EN LA PROVINCIA.

«Siendo tan necesaria para asegurar la vida de estos institutos, especialmente en los primeros pasos de su existencia, indicó que los trabajos realizados en un principio por la Junta de Misericordia y por el Consejo, han continuado haciendo en estos dos años

cuanto ha sido posible. Al efecto recordó el artículo que en Mayo anterior publicó en *La Crónica de Avila*, dando cuenta de los resultados de los 8 meses primeros, y de cuyo número se repartieron 500 ejemplares en la capital y provincia, además de los correspondientes á los suscriptores; el notabilísimo trabajo que, fundado en el anterior, publicó en *La Voz de la Caridad* la eminente escritora doña Concepcion Arenal, el cual se reprodujo en *La Crónica*, contando con el buen deseo que sus propietarios, los Sres. Cid y Villa-verde, han demostrado siempre hacia estas instituciones; y por último, el folleto que el que dice publicó en Febrero último en Madrid, que ha repartido con profusión en la capital y provincia. Y con este motivo juzgó oportuno dar también cuenta al Consejo de la carta, que al acusar el recibo de dicho folleto, le dirigió el ex-Ministro D. Francisco Silvela— «ofreciéndose muy gustoso en todo quanto en este asunto pudiera creérsele de alguna utilidad ó ayuda; y significando su satisfacción por el renombre que estas instituciones habían dado á Avila.»—

### IV.

#### SECURSALES.

Si no hubiera otros hechos para demostrar el entusiasmo quo en todos han despertado las nacientes instituciones, dijo, lo revelaría el propósito de organizar secursales en las cabezas de partido de nuestra provincia. Nacido tan buen deseo de la Diputación provincial, al ofrecernos un segundo donativo de 10.000 rs. si logramos realizar este nuevo pensamiento, el Consejo, luego que se vió libre de los trabajos de instalación, principió á ocuparse de los relativos á este asunto, sin que le arrastrase la falta de precedentes prácticos en España, ni las dificultades que habrá que vencer, especialmente para las operaciones del Monto. Dio lectura de las extensas comunicaciones que el Consejo y la Diputación dirigieron á los Ayuntamientos de las

poblaciones interesadas, consultándolas si estaban dispuestas á secundar tan importante proyecto; y dió cuenta también de las actas que habían remitido los de Aréas, Arévalo, Cebreros y Piedrahita, (no pudiendo hacerlo igualmente del Barco por no haber contestado ni á la Diputación ni al Consejo) reflejándose en todas aquellas el entusiasmo conque han recibido la idea, lo muy dispuestos que se hallan á secundarla y los vivos deseos que tienen de que se realice pronto, mereciendo especial mención lo acaecido en las tres primeras villas, donde los acuerdos referidos se tomaron en solemnes sesiones que celebraron los Ayuntamientos, asociados de todas las autoridades y de gran número de personas importantes.

Tal es el estado actual de este asunto, que cree recibirá gran impulso luego que el Establecimiento se constituya definitivamente, pues la prudencia aconsejaba no adelantar más en estos trabajos mientras duraría el período de incertidumbre; y no ha sido poco el haber iniciado la idea y conseguido opinión favorable y deseos de cooperar á ella en las poblaciones donde ha de plantarse. Quizá los nuevos trabajos que se emprendan vengan á coincidir, y sería una coincidencia ventajosa, con el pensamiento del Banco Agrícola, que tanto camino se va abriendo en la opinión provincial, y sobre lo que se hacen indicaciones de gran alcance en la Memoria de la Junta.

## V.

### CAJAS ESCOLARES.

Al llegar á este punto manifestó el Presidente que de propósito le había dejado para el último, por ser el que reviste mayor importancia, no solo por la índole de estas nuevas instituciones, sino por los resultados positivos obtenidos en sus dos primeros años, como pueden verse en los datos que se consignan en el siguiente tado, de que dió lectura al Consejo:

*Resumen de las operaciones verificadas por las seis Cajas Escolares de Avilés, desde 1.º o de Septiembre de 1878 á 31 de Agosto de 1880.*

CAJAS.	Fundacion.	IMPOSICIONES.		CAPITAT.		RENTACIONES en la Caja de la localidad.	
		Caja de la localidad.	Caja escolar.	Caja de la localidad.	Reales.	N.º	Capital.
Escuela práctica de niños, á cargo del iniciador de las Cajas, D. Marcelino de Santiago.	30 Agosto 1878	440	1926	1332	12842 60	19730	24 2151 30
Escuela de párvulos á cargo de D. Venancio García.	31 Agosto 1878	67	58	603	4866 40	4843	7 266 94
Escuela práctica de niñas, á cargo de Doña Eugenia Migualláez.	1.º Sobre. 1878.	18	41	446	83	578 24	509 32 2 42 22
Escuela de niñas, á cargo de Doña Remedios Sanchez.	1.º Sobre. 1878.	16	7	94	94	426 22	3 68 22
Escuela pública de niñas, á cargo de las Hermanas de la Caridad de la Inclusa.	2.º Sobre. 1878.	33	23	446	440	918 22	916 32 22 22
Escuela Pública de niños, á cargo de D. Lino Giménez.	8 Sobre. 1878.	6	6	34	34	180 22	180 32 22 22
Total.		280	229	3134	2286	19814 24	19656 32 33 2528 74

«Despues de algunas consideraciones á que se prestan las anteriores y elocuentes cifras, dió cuenta de la comunicación que en 4.<sup>º</sup> de Julio último se recibió de la Junta provincial de 1.<sup>a</sup> enseñanza, trascribiendo otra de la Dirección general del ramo, pidiéndola informe detallado sobre los resultados y desarrollo de esas Cajas, y que la Junta á su vez solicitaba á este Consejo, Acto seguido leyó el extenso e importante dictámen evacuado con fecha 12 del mismo mes, y de la comunicación con que el 19 siguiente contestó la Junta, significando su gratitud y satisfactoria conformidad con las consideraciones en que abunda dicho informe, y el acuerdo que en su vista tomó de elevarle original á la Dirección general de Instrucción Pública.

«Tambien manifestó que, atendiendo al entusiasmo que recordaría el Consejo había significado el Rector del distrito Universitario al instalarse estas Cajas, juzgó oportuno trasladarle dicho informe; quien contestó en 16 de Agosto último en una interesante comunicación, donde despues de expresar su gran complacencia, dice:—«Avila tendrá siempre la fortuna de haber sido la primera ciudad española donde se han establecido las Cajas Escolares: el ilustrado Consejo, que V. S. preside, se ha hecho acreedor á la gratitud de la patria por haber coadyuvalo eficazmente á su instalacion: el distinguido profesor de esa Escuela Normal, D. Marcelino de Santiago, como iniciador del proyecto, y los celosos maestros que le han puesto en ejecucion, han añadido una página brillante á su hoja literaria, muy digna de tenerse en cuenta en su carrera profesional; y ó mi me cabe la satisfaccion de que una idea tan humanitaria como fecunda en resultados haya concernido en este distrito universitario.»—

«Del mismo modo indicó que había creido conveniente, y que se había cumplido, dar un traslado á cada uno de los 6 profesores que tienen Cajas, de las mencionadas comunicaciones de la

Junta, del informe de este Consejo, y de la honrosa comunicación del digno Rector de Salamanca, D. Mamés Esperabé Lozano.

«Participó en seguida, que la Económica Matritense, á propuesta del socio D. José Valdés Rubio, ilustrado profesor que ha sido de la Academia del cuerpo administrativo del ejército establecida en esta ciudad, acordó en Febrero de este año elevar un dictámen al Gobierno de la Nación, demostrando las grandes ventajas de generalizar las referidas Cajas; pero que antes,—«como testimonio de la satisfaccion de la Sociedad, al ver nuestros beneméritos esfuerzos y caritativos sentimientos, manifestados en el acierto y éxito conque se han establecido en Avila las primeras de España, deseaba se la ilustrara con amplios y detallados informes sobre su manera de funcionar en esta capital, modificaciones introducidas y las que convendrá realizar.»—Tan honrosos deseos para nosotros, creyó que podrían satisfacerse cumplidamente, mandando una copia del referido dictámen evacuado para la Dirección general, y que así se efectuó en 20 de Julio último, añadiendo que tenía noticias particulares de que se había dado cuenta de él en una de las primeras sesiones que en el curso que acaba de principiar ha celebrado aquella sabia y patriótica Sociedad.

«Puso tambien en conocimiento del Consejo que el ya citado Sr. D. Braulio Antón Ramírez, mandó de regalo á este Establecimiento 12 ejemplares de los modelos de documentación que para esta clase de instituciones ha formulado, y otros 12 de cada uno de los dos preciosos opúsculos que sobre las mismas ha dado á luz. De cada colección de ejemplares creyó oportuno dedicar, una á la Junta provincial, proponiéndola y rogándola lo conveniente que sería que adquiriese 600 ejemplares del tiercio opúsculo dedicado á los niños, que no costarian más de 200 rs. para regalarles á los alumnos de las escuelas donde hay Cajas; y otra colección á

cada uno de los profesores de las mismas, donde se estampó una expresiva dedicatoria, manifestando la gratitud del Consejo y estimulándoles á proseguir con la misma perseverancia y celo que venían demostrando.

«El Presidente terminó tan interesante reseña, diciendo que por conducto de esta Junta provincial, á quien se había dirigido la de Lugo, se remitieron los antecedentes y documentos relacionados con estas Cajas. Que el ex-Ministro D. Eleuterio Maisanave, presidente del Consejo de la Caja de Ahorros de Alicante, también se le dirigió pidiéndole los mismos datos y un informe, en expressiva carta que principia con las frases siguientes:—«Enterado  
«el Consejo de Administración, que tengo la honra de presidir, del  
«resultado que ha obtenido la Caja de Ahorros de Ávila, en el  
«planteamiento de las Cajas escolares, acorrió felicitar á ese Con-  
«sejo, por haber sido el primero en realizar ese noble pensamiento  
«en España, que tanto ha de acostumbrar al ahorro, tan necesario  
«á nuestro país»—cuyos datos é informe se le remitieron inmediatamente. Que con el mismo fin, se dirigió á este Consejo el Presidente del de Valencia, en la atenta comunicación que contiene las siguientes líneas:—«El incremento adquirido por la Caja de Ahorros  
y Monte de Piedad de esta Capital, hace necesaria la ampliación  
de sus operaciones, siempre que giren dentro de la esfera de sus  
funciones peculiares, y al efecto ha visto anticipada en su herma-  
na de Ávila una idea que deseaba extender en Valencia, las de las  
Cajas de Ahorros Escolares, que tantos beneficios reporta, pues  
no solo crean el hábito del ahorro en los niños, sino preven-  
además las necesidades que pueden tener en el tránscurso de su  
vida. Tal anticipación hace que esta Junta felicite calorósamen-  
te á la de ese Establecimiento que ha dado un paso en el cami-  
no del progreso, haciéndose digna de especial aprecio por su  
afán y trabajos en favor de las clases trabajadoras»—; y habien-

dose remitido los respectivos datos é informe, se crearon inmediatamente las Cajas en aquella populosa Ciudad. Indicó que también se han enviado datos é informes á Salamanca, donde hace pocos días se ha inaugurado la prima en el importante colegio dirigido por el Sr. Durán; y finalmente, que en el deseo que todos tenemos para que en todas partes se propaguen tan bellas instituciones, ha mandado los antecedentes y documentos que con ellas se relacionan, á cuantas poblaciones ha citado antes y que habían pedido los referentes á la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

«Al concluir, suplicó al Consejo lo dispensara por el largo rato que había ocupado su atención, pero que comprenderá tenía el deber de hacerlo así por la importancia de los mencionados asuntos, evocados unos á la memoria del Consejo y despachados otros en el tiempo que ha mediado desde su última reunión. Le rogó también que se hicieran por todos los señores cuantas indicaciones juzgáran oportunas, á fin de que la discusión revistiera la amplitud y elevación que han tenido siempre todas las de este cuerpo, mucho más necesaria hoy en que se han de tomar acuerdos tan graves para la suerte futura de estas instituciones, como son los que se proponen en la Memoria que se va á leer, cuya importancia le había impulsado á ponerla anticipadamente por ocho días á disposición de todos los señores consejeros, para que la examináran con el detenimiento que se merece.

Avila 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1880.

LEONCIO CABRÉ Y FARRÓN.

## MEMORIA

PRESENTADA AL CONSEJO,

POD LA

JUNTA DE GOBIERNO.

---

### CAPÍTULO I.

#### INTRODUCCION.

Cuando la Junta Directiva de la Asociación de Misericordia inició, en sesión de 13 de Octubre de 1877, el feliz pensamiento de crear en nuestra ciudad una Caja de Ahorros y un Monte de Piedad, formuló el proyecto de todos tan conocido, desarrollado en un concienzudo informe y en unas bases que, aprobadas por aquella Junta en 12 de Enero de 1878 y por la autoridad competente en 30 del mismo mes, son las que dieron origen á este Establecimiento y las que hasta ahora sirven de norma á sus actos y operaciones.

Entre esas bases hay dos, la 26 y la 30, que conviene recordar hoy, por que ellas son las que determinan el objeto de esta Memoria é Informe, que la Junta de Gobierno eleva á la consideración y

examen del Consejo. La 26 dice así: «Habrá un Consejo, que, de conformidad con estas bases, tenga atribuciones para plantear y organizar el Establecimiento, y para administrarlo; y dirigirle por espacio de dos años, desde que se inaugure.» La 30 preceptúa lo siguiente: «Al finalizar el periodo marcado en la base 26, el Consejo dirigirá á la misma Junta (la directiva de la Asociación de Misericordia,) un informe razonado, manifestando su opinion, en vista de los resultados obtenidos en la práctica, sobre si es ó no posible establecer de un modo permanente La Caja de Ahorros y el Monte de Piedad; y en caso afirmativo, acompañará al informe «un proyecto de Estatutos y Reglamento.»

Se vio claro que la Asociación de Misericordia, procediendo con todo exquisito y con prudencia suma, no quiso plantear desde luego con carácter permanente este Establecimiento, porque «convencida intimamente (como dice el mencionado informe) de que las instituciones sociales jamás nacen formuladas en toda su integridad, sino que desde su germen van creciendo y fortaleciéndose hasta llegar á su mayor esplendor..... como precaución juiciosa, no deben instalarse definitivamente, hasta recoger las enseñanzas prácticas de un periodo de dos años.»

En 15 de Agosto Último terminó el bienio marcado en las bases como ensayo, y esta Junta, cumpliendo con las formalidades prescritas en el Reglamento, y con el encargo y facultades de que el Consejo la ha revestido, tenía ahora un deber imperioso que cumplir; rindiéndole, en primer lugar, cuenta detallada y justificada de la administración de los fondos del Establecimiento; exponiéndole, en segundo, los resultados prósperos ó adversos, pero siempre exactos, de las benéficas operaciones realizadas por el mismo; y manifestando, por último, en vista de estos, su opinion y su criterio franco y desapasionado, sobre las probabilidades de éxito que tan importante instituto ofrece en nuestra Capital, para que el

Consejo con su superior ilustración pueda formar juicio exacto del problema que está planteado á su vista, resolviéndole con acierto en el sentido de uno de los dos dilemas que encierra, es decir, ó proponiendo á la Asociación de Misericordia que no debe ó no puede continuar funcionando el Establecimiento que esta encomendó á su cuidado, ó informándola, por el contrario, que puede y debe continuar de un modo fijo, acompañándola en este caso el proyecto de Estatutos y Reglamento de que habla la base 30, para que esta acuerde, si lo encuentra aceptable, su definitiva y permanente instalación, previa la autorización que exige la reciente Ley sobre Cajas y Montes.

Hace un año que también nos reunímos todos los individuos del Consejo para examinar las noticias que esta Junta les trasmitió sobre los resultados obtenidos hasta aquél tiempo. También los expusimos en una extensa y detallada Memoria, acompañada de cuantas consideraciones juzgábamos oportunas, para aclarar las cifras consignadas en los cuadros estadísticos que entonces presentábamos. Y el Consejo recordará las gratas impresiones que unanimemente recibimos en aquella sesión, y la esperanza, casi el convencimiento, que ya adquirimos todos del porvenir lisongero que se dibujaba con colores bastante claros para estas instituciones.

Mas entonces no se pudo ni se debió tomar ningua acuerdo definitivo, porque faltaba la última mitad del tiempo señalado en las bases para recoger las provechosas experiencias de la realidad, tiempo, precisamente, el más importante y decisivo, porque era cuando, libre el Establecimiento de los gastos extraordinarios de instalación y puesto ya en actividad todo el capital disponible para las operaciones del Monte, lo cual no fué posible en el primer año, podía apreciarse con certeza, si podía ó no gozar una vida propia ó independiente.

Hoy ya nos es factible presentar datos completos respecto á los

dos años, juntos y separadamente, y en este trabajo, hemos procurado reconcentrar toda la importancia en las cifras eloquentes que expresan los siguientes estados, concretándonos únicamente á llamar de una manera especial la atención del Consejo sobre los que revisten mayor trascendencia, y dejando al ilustrado criterio de todos sus individuos las consideraciones elevadas y halagüeñas que de ellas se desprenden, para que en sus acuerdos resplandezca el acierto, en esta ocasión solemne en que se va á decidir de la suerte futura de estas instituciones.

Dicen así los estados referidos:

(Aquí los estados.)

Por la lectura de los 22 estados que anteceden, ha podido enterarse el Consejo de la verdadera situación económica del Establecimiento en 15 de Agosto último, día en que finalizó el período de dos años de ensayo, y de todas las operaciones verificadas en el mismo, hasta en sus más pequeños detalles. Pero como una simple lectura de tan multiplicadas cifras no es suficiente para abarcar al primer golpe de vista todo el conjunto, nos vamos á permitir presentar esos datos en cifras sintéticas, enlazando con ellas las correspondientes á los dos años, para que pueda formarse un juicio exacto de los resultados obtenidos en todo el período, debiendo advertir que en las cantidades que citamos nos referimos siempre á reales.

## CAPÍTULO II.

### CAJA DE AHORROS.

Núm. 4.<sup>o</sup>—IMPOSENTES.—En el primer año ascondieron á 437. En el segundo hubo 142 nuevos, que con los 364 que quedaron en el anterior resultan en este un total de 506.

En los dos años han tomado parte como imponentes 579 personas.

2.<sup>o</sup>—IMPOSICIONES.—En el primer año se hicieron 2.664. En el segundo 2.742.

En los dos resultan 5.406.

3.<sup>o</sup>—CANTIDADES IMPUESTAS.—En el primer año 83.083. En el segundo 135.550.

En los dos ascienden á 218.633.

4.<sup>o</sup>—CLASIFICACION DE LAS IMPOSICIONES.—De 2 á 20 reales 4.353.—De 21 á 50, 408.—De 51 á 100, 358.—De 101 á 200, 210.—De 201 á 500, 26.—De 501 á 1000, 13—y de 1001 á 2000, 38.

5.<sup>o</sup>—REINTEGROS POR SALDO Y Á CUENTA.—En el primer año 73. En el segundo 127.

En los dos años 200.

6.<sup>o</sup>—CANTIDADES REINTEGRADAS.—En el primer año 16.042. En el segundo 59.903.

En los dos años 75.945.

7.<sup>o</sup>—INTERESES DEVENGADOS, INCLUYENDO LOS PAGADOS POR REINTEGROS.—En el primer año 1717 y 76 cénts. En el segundo 5288 y 68 cénts.

En los dos años ascienden á 7006 y 44 cénts.

\*  
\*  
\*

Talos son los datos culminantes que se refieren exclusivamente á las operaciones propias de la Caja de Ahorros, es decir, á la entrada y salida de pequeñas cantidades formalizadas por medio de libretas, en los 105 domingos comprendidos en los dos años.

Y ante estos resultados, que son como las premisas, el Consejo ha de deducir hoy las consecuencias que crea lógicas, contestando á estas preguntas: ¿tiene en Avila razon de ser la Caja de Ahorros? ¿satisface alguna necesidad? ¿responde á un fin provechoso y práctico en la vida y en las costumbres de nuestra población?

La Junta tiene el deber de anticipar su opinion, y resueltamente manifiesta que es afirmativa, fundada en la enseñanza que se desprende de las cifras anteriores, que denuncian en nuestro pueblo hábitos de ahorro ya formados. Los Señores consejeros comprenden la gran conveniencia de fortificar y desarrollar estos, lo cual se conseguirá dando carácter de estabilidad á la Institucion, y esforzándonos todos con entusiasmo y constancia en propagar sus efectos á todas las clases sociales y á todos los ámbitos, no solo de nuestra ciudad, sino de toda la provincia. Con este motivo, recordaremos al Consejo lo que hace un año le decíamos, al darle cuenta de los resultados del primero. «La Junta (consignábamos en aquella Memoria) calcula que aun no han tomado parte en las operaciones de la Caja todas las personas de esta población que están llamadas á ello, y que, á no dudarlo, irán haciéndolo á medida que se convenzan de que el Establecimiento goza de existencia permanente y de que sus arcas son el sagrado más seguro para custodiar y acrecentar los pequeños capitales, produciendo además con ellos el bien que proporciona el Monte de Piedad. Pero no solamente debemos esperar que los moradores de esta población sean los que tomen parte en las operaciones de la Caja: en muchos pueblos de la provincia hay no pocas personas que poseen ahorros completamente paralizados e improductivos, y suelen guardarlos ó meterlos debajo de siete estados de tierra, como se dice vulgarmente, por que lo único que les preocupa, lo que les hace vivir con sobresaltos y zozobras, es la conservación del fruto de sus trabajos y sudores, por la poca seguridad que generalmente se goza en las poblaciones rurales. Apesar de la gran publicidad y propaganda que el Consejo ha hecho, bien se puede afirmar que en casi todos vive ignorada la existencia de esta Caja, y de sus buenas condiciones para la seguridad y aumento de los pequeños capitales. El dia que de esto

se penetren bien los pueblos, no cabe dudar que muchos de sus habitantes vendrán con gran decisión á depositar en ella sus economías.»

Y es tal nuestra convicción sobre la grandísima conveniencia de asegurar para siempre la vida de la Caja, que si, lo que afortunadamente no sucede, hubiera que desistir de la continuacion del Monte, propondriamos siempre la de aquella, aunque para satisfacer los intereses de las imposiciones y los escasos gastos de su sencilla administracion, hubiera que implorar el auxilio generoso de las Corporaciones y de los particulares.

Para terminar estas consideraciones, debemos indicar que la Junta no se ocupa de las *Cajas Escolares ni de Las Sucursales*, porque estos asuntos son privativos del Consejo, y de ellos dará cuenta el Sr. Presidente del mismo.

### CAPÍTULO III.

## OTROS CAPITALES INGRESADOS.

Además de las sumas del capítulo anterior, que forman uno de los ingresos de este Establecimiento, ha habido otros consistentes en mayores cantidades, consignadas, bien en concepto de donativos ó ya como préstamos con interés ó sin él, y son las siguientes:

Num. 1.º—Donativos.—En el primer año 10.000 de la Excelentísima Diputacion; 4.000 á cuenta de los 10.000 ofrecidos por el Exmo. Ayuntamiento; 6.000 del Exmo. Sr. Marqués de la Torrecilla; 4.000 del Ilmo. Prelado; 2 y 79 cénts. cedidos al Establecimiento por un imponente agradecido; y 47 y 60 céntimos por cambio de moneda. En el segundo año 3 y 46 cénts. cedidos por otro imponente.

Ascienden estos ingresos á 24.053 y 85 cénts., sin incluir los

6.000 que la Corporación municipal, no dudamos ingresará en nuestras arcas lo más pronto posible.

2.<sup>o</sup> = PRÉSTAMOS SIN INTERÉS.—En el primer año 14.000 de la Sociedad de Seguros de incendios de esta Ciudad; y 10.000 como fianza del Depositario D. Valentín Hernando. En el segundo año, ninguno.

Total: 24.000.

3.<sup>o</sup> = PRÉSTAMOS CON INTERÉS.—En el primer año 85.000 al 4 por 100 por la Asociación de Misericordia; 17.000 al 4 por 100 por la Sociedad de Socorros mutuos La Esperanza; 10.000 al 4 por 100 del Depositario Sr. Hernando. En el año segundo, por la Asociación de Misericordia 20.000; por La Esperanza 2.859 y 24 céntimos; por D..... 40.000 al 4 por 100; por D..... 40.000 al 3 por 100.

Ascienden estos ingresos en los dos años á 214.359 y 24 céntimos.

4.<sup>o</sup> = DEVOLUCIONES.—En el primer año ninguna. En el segundo los 20.000 que al cesar por renuncia el Depositario Sr. Hernando, se le reintegraron de su fianza y préstamo á interés. De esta suma, 10.000 corresponden á los préstamos sin interés, y los otros 10.000 á los préstamos con él.

5.<sup>o</sup> = INTERESES DEVENGADOS.—Los correspondientes á los préstamos del primer año han importado 3.467 y 68 cént. Los correspondientes al año segundo han ascendido á 6.081 y 46 cént.

Los de los dos años suman un total de 9.549 y 14 cént.

•  
•  
•

Como el Consejo apreciará, no pueden ser más interesantes los datos de este capítulo, destinado á dar cuenta de otra de las fuentes de los ingresos de capitales que principiaron y siguen dando vida al Establecimiento.

#### CAPÍTULO IV.

#### RESÚMEN DE LOS DOS CAPÍTULOS ANTERIORES.

Num. 1.<sup>o</sup> = CANTIDADES INGRESADAS.—En la Caja de Ahorros, 218.633; en donativos, 24.053 y 85 cént.; en préstamos sin interés, 24.000; en préstamos con interés, 214.359 y 24 cént.

Total: 481.046 y 9 cént.

2.<sup>o</sup> = CANTIDADES DEVUELTAS.—Por reintegros en la Caja de Ahorros 73.945; por devoluciones de préstamos 20.000.

Total: 93.945.

3.<sup>o</sup> = INTERESES.—Devengados por las imposiciones en la Caja, 7.006 y 44 cént.; devengados por los préstamos, 9.549 y 14 cént.

Total: 16.555 y 58 cént.

De este total se han pagado 1.004 y 73 cént., que corresponden á los reintegros por saldo en la Caja y á la devolución de un préstamo; y el resto, ó sea 15.550 y 85 cént., se han acumulado á los respectivos capitales, por no haberlos querido cobrar sus dueños.

4.<sup>o</sup> = CAPITAL DISPONIBLE.—El que debe existir según los anteriores datos, donde se prescinde de pérdidas ó ganancias, consiste en 400.651 y 94 céntimos, que lo forman los 481.046 y 9 céntimos de cantidades ingresadas, más los 15.550 y 85 céntimos de intereses acumulados, menos los 93.945 de cantidades devueltas.

5.<sup>o</sup> = CAUDAL PROPIO.—Este debe consistir según los mismos datos y prescindiendo también de pérdidas ó ganancias, en 24.053 y 85 cént. importe de los donativos, más el crédito de los 6.000 contra el Ayuntamiento.

\*  
\*  
\*

De todos los datos aducidos hasta aquí, se desprende una consecuencia harto favorable para el crédito de que goza este Estable-

cimiento desde su origen, y la confianza creciente que inspira al público. Lo prueban los hechos que siguen, sobre los que llamamos muy especialmente la atención del Consejo: 1.<sup>o</sup>—En el primer año consistieron los ingresos en la Caja en 83.083, y el en segundo ascendieron á 155.550. —2.<sup>o</sup>—De estas dos cantidades solo se ha pedido como reintegros la de 75.945, de la cual 41.611 ha sido á cuenta, es decir, que los imponentes continuaban siéndolo con otras que dejaban, y solo se ha apartado como definitiva la de 34.334.—5.<sup>o</sup>—De los préstamos hechos al Establecimiento, no solo no se ha retirado ninguno, sino que algunos como los de la Asociación de Misericordia y la Esperanza, han aumentado los primitivos. La única cantidad apartada fué la del primer Administrador, y en realidad no se la puede considerar como préstamo voluntario.—4.<sup>o</sup>—Al principio solo aportaron capitales las Sociedades, y en el segundo año ya lo han hecho algunos particulares, por la no insignificante suma de 80.000.—y 5.<sup>o</sup>—De los intereses devengados tanto por las pequeñas imposiciones en la Caja como por los otros capitales, solo se ha solicitado el pago, cual era natural, de los correspondientes á los reintegros por saldo y á las devoluciones, dejándolos los demás acumulados al capital,

#### CAPITULO V.

#### MONTE DE PIEDAD.

Núm. 1.<sup>o</sup>—PRÉSTAMOS SOBRE LA GARANTÍA DE ALHAJAS Y ROPAS.—En el primer año 1.290; de los cuales 417 han sido sobre alhajas, y 873 sobre ropas. En el año segundo, 2.139; de los cuales, 523 han sido sobre alhajas, y 1616 sobre ropas.

Resulta un total de préstamos de 3429, de los que, 940 han consistido en alhajas, y 2489 en ropas.

Desquitando, quizá con exceso, un 25 por 100 del total de empeños por los que sean repetidos en una misma persona, resultará,

que en este período han acudido 2572 personas 3 familias distintas á disfrutar de los beneficios que proporciona el Monte de Piedad.

2.<sup>o</sup>—RENOVACIONES DE LOS ANTERIORES PRÉSTAMOS.—En el primer año, 88. En el segundo año, 781.

Total de renovaciones, 869.

3.<sup>o</sup>—CANTIDADES PRESTADAS SOBRE LOS EMPENOS Y RENOVACIONES ANTERIORES.—En el primer año, 147.031 reales; de los cuales, 90.952 han sido sobre alhajas, y 56.099 sobre ropas. En el segundo año, 170.322; de los cuales, 95.167 han sido sobre alhajas, y 75.455 sobre ropas.

Resulta un total en los dos años de cantidad prestada d.: 317.353; de los que, 186.099 han consistido en alhajas, y 131.254 en ropas.

4.<sup>o</sup>—CLASIFICACIÓN DE LOS EMPENOS.—De 20 reales á 50, 2.106—de 51 á 100, 709—de 101 á 300, 440—de 301 á 500, 92—de 501 á 1000, 55—de 1001 á 2000, 27.

5.<sup>o</sup>—DESEMPEÑOS.—En el primer año 476, de los que 116 han consistido en alhajas y 330 en ropas. En el año segundo 1.422; de los que, 354 han consistido en alhajas, y 1.068 en ropas.

Resulta un total de desempeños de 1898; de los que, 500 consisten en alhajas, y 1.398 en ropas.

6.<sup>o</sup>—CANTIDADES DESEMPEÑADAS.—En el primer año, 47.875; de los que, 31.580 son de alhajas, y 16.295 de ropas. En el año segundo, 116.637; de los cuales 61.327 son de alhajas, y 55.330 de ropas.

Resultando un total en los dos años de 164.532; de los que, 92.907 son de alhajas, y 71.625 de ropas.

7.<sup>o</sup>—INTERESES DEVENGADOS.—Por las renovaciones: en el primer año 373 y 57 cént.; en el segundo 4.907 y 75 cént.; que hacen un total de 5.281 y 32 cént. Por los desempeños: en el primer año 1.087 y 31 cént.; en el segundo 4.000 y 82 cént.; que hacen un total de 5.088 y 13 cént.

Resultando un total devengado por estos conceptos en los dos

-30-

años de 10.369 y 45 cént., sin contar los correspondientes á los préstamos no vencidos hasta esta fecha.

8.<sup>o</sup>—VENTAS.—En el primer año, 5 lotes vendidos en 145 y 60 cént. más del empeño, y quedando para los dueños un residuo de 158 y 52 cént., descontados intereses y los gastos de venta, cuyo residuo se ha satisfecho por completo. En el año segundo, 72 lotes, vendidos en 3.060 y 89 cént. más del empeño, y quedando para los dueños un residuo de 2.907 y 77 cént., del que se han satisfecho 1.912 y 23 cént.

En los dos años resultan vendidos 77 lotes en 9.156 y 50 cént., ó sea, en 3.206 y 49 cént. más que el valor del empeño, quedando para los dueños un residuo de 3.046 y 9 céntimos, de los que estos solo se han presentado á recojer 2.050 y 55 cént., quedando hoy depositado en el Establecimiento á favor de los interesados 995 y 54 cént. como residuos de ventas.

9.<sup>o</sup>—PRODUCTOS DE LAS VENTAS.—En el primer año: por intereses 14 y 40 cént., y por derechos de subasta 7 y 28 cént.; que hacen un total de 21 y 68 cént. En el año segundo: por intereses 409 y 61 cént., y por derechos de subasta 153 y 12 cént., que hacen un total de 562 y 73 cént.

En los dos años resulta un total de productos de 584 y 41 cént.; de los cuales, 424 y 1 cént. son por intereses, y 160 y 40 cént. por derechos de subasta.

Al llegar á este punto de la exposición de hechos que presentamos á la consideración del Consejo, relativos á las operaciones que marcan la índole de los Montes, es decir, préstamos sobre alhajas y ropas, ha llegado tambien la oportunidad de que nos hagamos todos las mismas preguntas que respecto á la Caja de Ahorros.

¿Tiene el Monte de Piedad razon de ser en Avila? ¿satisface ne-

cesidades verdaderamente sentidas y reales en el modo de ser y en la situación actual de nuestra población?

La Junta, cumpliendo igual deber que ha cumplido al ocuparse de la Caja, anticipa su franca opinión de que la existencia del Monte, no solo es de gran conveniencia, sino que su desaparicion sería hoy una vergüenza para la ciudad y una consternacion para las clases desgraciadas, en sus variados matices. ¡No; nos atrevemos á predecirlo, no habrá dentro del Consejo y de la Junta de Misericordia, ni tampoco fuera del seno de estas corporaciones, una sola voz que se levante á pedir la clausura de este edificio tan respetable y resplandeciente, segun decíamos hace un año! Y si entonces, sin más que un año de imperfectas experiencias, ponderábamos las tiernas escenas que en él se habian presenciado, las dulces emociones que en él habia experimentado el sufrimiento, y las bendiciones de gratitud conque la desgracia habia recompensado los favores recibidos ... ¿qué diremos hoy ante la eloquencia que encierran las cifras citadas del segundo año que acaba de finalizar, y del asombroso efecto que producen los resultados del conjunto de los dos años, donde si el ánimo se contrista al descubrir el cúmulo de miserias que se ocultan en el fondo de la Sociedad, al mismo tiempo se consuela y engrandece, al ver cuán fácil y cuan grato es remediarlas dignamente con instituciones como los Montes de Piedad? (1)

(1) Es sabido que los sentimientos benéficos y caritativos del corazón humano, se manifiestan en actos de infinita variedad. Los Montes Piadosos despiertan nuevos estímulos y descubren medios desconocidos para satisfacer esos generosos sentimientos. Sirva como ejemplo digno de imitarse y del más sincero aplauso y agradecimiento, el siguiente caso:

A principios del último invierno, una filantrópica persona de esta ciudad que ocultó su nombre, hizo un donativo á este Establecimiento de 240 rs., para que se devolvieran á los dueños los respectivos lotes mas pequeños consistentes en ropas de cama y de abrigo, hasta donde alcanzara esa cantidad.

Sus deseos fueron cumplimentados con la debida exactitud, alcanzando el beneficio, despues de descontarse los intereses devengados, á 4 lotes de 20 rs., 3 de 24, 1 de 34, y 1 de 40.

Y es tal nuestro convencimiento sobre la necesidad de dar á este una vida estable, que creemos, cual espusimos al hablar de la Caja, que aunque tales instituciones carecieran de medios propios para subsistir, cosa que no es cierta como demostraremos más adelante, debía hacerse un esfuerzo supremo por todos, para suplir con los generosos impulsos que inspiran el amor á nuestros semejantes, la compasión á la desgracia y el grato placer de remediarla, cuanto faltára para sostener este Establecimiento con sus exclusivos recursos.

## CAPÍTULO VI.

### PAGARÉS.

Así como las sumas aportadas han venido á aumentar los ingresos de cantidades sobre los que se realizan en la Caja de Ahorros, los préstamos por medio de pagarés, han ensanchado las operaciones del empleo de capitales que practica el Monte de Piedad. Esta nueva operación provisional, fué propuesta por esta Junta y aprobada por el Consejo, como medida salvadora, para que no permanecieran improductivas las sumas que el Monte no pedía para su peculiar misión, destinándolas á satisfacer otras necesidades que guardan analogía con las que aquel atiende, y que son de no escasa importancia. Ya sabe el Consejo que estos préstamos exceden algo en cantidad al límite de los que el Monte realiza; que el rendito es el mismo; que la garantía consiste en la firma de dos fiadores aceptables para la Junta; y que el plazo solo es de tres meses, para que haya siempre vencimientos que poder realizar, por si las operaciones privativas de aquél lo exigieran, pero con la facultad de renovación, por si esto no acaeciese. Vea ahora el Consejo los resultados obtenidos por medio de esta operación, que principió á practicarse el 14 de Mayo de 1879.

Núm. 1º=PAGARÉS EXPEDIDOS.—En el primer año, ó sea desde esa fecha hasta el 15 de Agosto de aquel año, 21. En el año segundo, 142.

En los dos años 163.

Desquitando los pagarés repetidos á una misma persona, resulta que el número de estas que han recibido préstamos por pagarés es el de 159.

2º=CANTIDADES PRESTADAS.—En el primer año, 60.900. En el segundo, 241540.

En los dos años, 302.440.

3º=RENOVACIONES.—En el primer año, ninguna. En el segundo, 143.

4º=CANTIDADES RENOVADAS.—En el primer año, ninguna. En el segundo, 297.200.

5º=CANCELACIONES.—En el primer año, ninguna. En el segundo, 59.

6º=CANTIDADES CANCELADAS.—En el primer año, ninguna. En el segundo, 117.280.

7º=INTERESES DEVENGADOS POR RENOVACIONES Y CANCELACIONES.—En el primer año, nada. En el segundo, 8542 y 26 cént., sin contar los correspondientes á los pagarés no vencidos hasta esta fecha.

Ante los resultados que denuncian los anteriores datos, no creemos que estará pesaroso el Consejo por haber ampliado con esta nueva operación las peculiares del Monte de Piedad, pues con ella se han satisfecho otro género de importantes necesidades que aún no siendo tan apremiantes como aquellas, guardan con ellas analogía, y además se ha logrado dar movimiento á una masa considerable del caudal, y acrecentar las utilidades que el Establecimiento precisa para subsistir.

Pero no es eso solo lo que hay que tener en cuenta en esta operación, para apreciar la trascendencia que entraña. Debemos llamar la atención del Consejo sobre otros dos resultados. =1.º= De los 165 préstamos, se han hecho 54 á vecinos de esta capital, por valor de 112.000; y 109 á vecinos de pueblos de la provincia, por valor de 190.440. =2.º= De los mismos 165 préstamos, 121 se han efectuado á labradores por valor de 207.000; y 42 á otra clase de personas, por valor de 95.440.

Lo primero revela la tendencia que siempre ha tenido la Junta de Misericordia y el Consejo á no localizar los efectos y beneficios de estas instituciones al recinto de la capital, sino á extenderlos á toda nuestra provincia, realizando la noble aspiración de identificarlas con ella, haciéndolas verdaderamente provinciales. Lo segundo indica un pequeño ensayo, ó mejor dicho, un germen del *Banco Agrícola*, cuya necesidad se siente cada día con más vehemencia en este país, y cuya institución fué siempre el ideal que presidió al iniciarse y fundarse la Caja y el Monte. ¡Ojalá que este germen de que hoy damos cuenta, crezca y se desarrolle tan rápida y poderosamente, que veamos pronto surgir del seno de nuestra ciudad un Banco Agrícola, como hemos visto alzarse en pocos años, con admiración de extraños y contentamiento de propios, instituciones tan benéficas como la *Asociación de Misericordia*, la *Sociedad de socorros mutuos*, la *Caja de Ahorros*, el *Monte de Piedad*, los *Premios á la virtud* y las *Cajas Escolares*!

## CAPÍTULO VII.

### GASTOS.

Núm. 1.º=EXTRAORDINARIOS.—En el primer año 8253 y 25 cént., consistentes en obras del edificio, instalación, inauguración y mobiliario. En el segundo, 588 en mobiliario.

Total 8.621 y 25 cént.

2.º=ORDINARIOS.—*Intereses devengados*. En el primer año: en la Caja de Ahorros y por los capitales ingresados á préstamo, 5185 44 cént. En el segundo año, 44.370 14 cént.

Total, 46.555 y 58 cént.

Personal.—En el primer año, ó sea en sueldos del Administrador, Contador y Portero y gratificación del Tasador de alhajas, 10.240. En el año segundo, 10.500:

Total, 20.540.

Alquiler de edificio.—En el primer año, 3000. En el segundo, 1500, debiendo advertir que solo figura esta cantidad por haberse pagado únicamente el primer semestre.

Total, 4500.

Material.—En el primer año, 1031 y 61 cént. En el segundo, 974 y 58 cént.

Total 2026 y 15 cént.

Total de gastos ordinarios 43.621 y 77 cént.

3.º=TOTAL DE GASTOS EXTRAORDINARIOS Y ORDINARIOS.—En el primer año, 27.710 y 30 cént., en el segundo, 24.532 y 72 cént.

Total, 52.243 y 2 cént.

Debemos advertir que aunque aquí aparece este total y en los estados el de 51.238 rs. y 29 cént., es porque los 1004 rs. y 72 cént. de intereses pagados por reintegros en la Caja y devoluciones de capitales, se consignan en los estados, englobados con el capital devuelto por estos dos conceptos.

## CAPÍTULO VIII.

### PRODUCTOS.

Núm. 1.º=POR RENOVACIONES Y DESEMPEÑOS DE ROPAS Y ALHAJAS.—

En el primer año, 1460 y 88 cént. En el segundo, 8908 y 57 cént.

Total, 10.569 y 45 cént.

2.<sup>o</sup>—POR VENTAS EN ROPAS Y ALHajas.—En el primer año, 21 y 68 cént. En el segundo 562 y 73 cént.

Total, 584 y 41 cént.

3.<sup>o</sup>—POR CANCELACIONES Y RENOVACIONES DE PAGARES.—En el primer año nada. En el segundo 8.542 y 26 cént.

4.<sup>o</sup>—TOTAL DE PRODUCTOS EN LOS DOS AÑOS.—En el primer año 1.482 y 56 cént. En el segundo 18.013 y 56 cént.

Total, 19.496 y 12 cént.

Debemos advertir que no incluimos en este capítulo los 55 reales 85 cént., importe de cambio de moneda y de la cesión hecha por dos empeñantes, por haberla incluido en la partida de donativos.

#### CAPÍTULO IX.

### RESÚMEN DE LOS DOS CAPÍTULOS ANTERIORES.

Num 1.<sup>o</sup>—DÉFICIT.—Consistiendo los gastos en 52.243 y 2 cént., y las utilidades 19.496, resulta bajo este concepto en los dos años, un déficit de 32.746 y 90 cént.

Al sacar este resultado partimos de la base de las entradas y salidas en las arcas del Establecimiento, que es en lo que se fundan los datos de todos los capítulos anteriores, los cuales ampliaremos más adelante con deducciones que aclaren el resultado completo.

2.<sup>o</sup>—CAUDAL PROPIO.—De la misma manera que en el número anterior hemos podido ya deducir las ganancias ó pérdidas, resultando que estas han sido superiores á aquellas por haber sido más

alto el total de gastos que el de productos, también podemos ya hacer lo mismo respecto al caudal propio.

En el número 5.<sup>o</sup> del capítulo 3.<sup>o</sup> le apreciábamos en 24.055 85 cént., y ahora se puede decir que siendo el exceso de gastos 32.746 y 90 cént., ese caudal aparece como extinguido según dichos datos, resultando además un déficit de 8.693 y 5 cént., contra el Establecimiento.

#### CAPÍTULO X.

### BALANCE GENERAL.

Num. 4.<sup>o</sup>—CAPITAL DISPONIBLE.—Hemos visto en el número 4.<sup>o</sup> del capítulo 3.<sup>o</sup> que el capital disponible para las operaciones del Establecimiento, consistía en 400.631 y 94 cént. Para determinar allí esta suma, prescindímos de las pérdidas ó ganancias que hubiera habido. Examinado ya este punto en los capítulos 6.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> y 8.<sup>o</sup>, y resultando un exceso de gastos sobre las utilidades por valor de 32.746 y 90 cént., podemos ya determinar que, según los datos consignados, el caudal disponible consiste en 367.905 y 4 cént., á los que agregando los 995 y 54 cént., que según el nám. 8.<sup>o</sup> del capítulo 4.<sup>o</sup> hemos visto que ha quedado como residuo del valor de ventas, resultará un total de 368.900 y 58 cént.

2.<sup>o</sup>—EXISTENCIA.—En efecto, verificado el balance y arqueo por la Junta en dicho dia, resultó que existía esa misma cantidad distribuida en la forma siguiente: 147.199 en préstamos pendientes sobre alhajas y ropas; 185.460 en préstamos sobre pagares; 16.475 y 7 cént. en metálico en poder del Depositario; y 20.066 y 51 cént. en metálico en el arca del Establecimiento.

#### CAPÍTULO XI.

### DEDUCCIONES.

Hasta aquí, como repetidas veces dejamos dicho, hemos par-

tido, por exigirlo así la formalidad de las cuentas, de los datos especificados en los adjuntos estados, y en los cuales no podían consignarse más que las cantidades que real y efectivamente ingresaran ó salieran de las arcas del Establecimiento, bien como capitales ó imposiciones que á ellas aportaran los particulares, bien como gastos que se pagaran ó utilidades que aquél percibiera. Más si tal sistema ha sido exigido por el rigor de la contabilidad, tenemos ahora que prescindir de él para informar al Consejo con la amplitud que se necesita, á fin de formar juicio completo de los resultados alcanzados durante estos dos años, objeto primordial de la presente Memoria. A ese propósito, nos resta hacer algunas deducciones, igualmente exactas, y que no contradicen los datos consignados hasta aquí, sino que, por el contrario, los perfeccionan y complementan.

#### PRIMERA DEDUCCION.

Para apreciar debidamente el resultado de gastos y productos, no basta tener en cuenta los que de aquellos se han satisfecho y de estos ingresado, sino que se deben incluir otros no menos ciertos y positivos, y que si en estas cuentas no pueden aparecer, figurarán en las de otro año. A este fin haremos la siguiente clasificación.

Al total de gastos consignados en el capítulo 6.<sup>o</sup>, deben aumentarse los 1.500 del 2.<sup>o</sup> semestre del año segund, que hemos dicho no se había pagado el dia 15; y de los 53.743 y 2 cént., que resultan con este aumento, deben rebajarse 4.914 de la parte de mobiliario y enseres que tienen hoy ese valor. De este modo el verdadero total de gastos consistirá en la suma de 48.799 y 2 cént., en vez de 52.243 y 2 cént.

Al total de productos consignados en el capítulo 7.<sup>o</sup>, deben agregarse 7.000, que segun cálculo muy aproximado, importan

los intereses de préstamos sobre alhajas, ropas y pagarés, cuyos plazos no habian vencido el dia 15. De este modo, el verdadero total de productos consistirá en 26.496 y 12 cént. en lugar de 19.496 y 12 cént.

Con estas aclaraciones resultará que el verdadero déficit en los dos años, ha consistido en 22.502 y 90 cént., en vez de los 32.746 y 90 cént., expresados en el capítulo 8.<sup>o</sup>

El Consejo apreciará cuán halagüeño es este resultado, si se fija en los gastos indispensables e improductivos que estas, como todas las nuevas creaciones tienen al nacer, y en la escasez de productos que en un principio se obtienen, por no haber tomado las operaciones todo su desarrollo y permanecer inactivo el capital en mucha parte de ese tiempo.

Y la prueba de que había que contarse con más pérdidas que ganancias en el periodo de ensayo, está en la prudente previsión de la Asociación de Misericordia, que no planteó este Establecimiento hasta que reunió, para atender á esa contingencia, los 50.000 de los donativos del Ayuntamiento, Diputación, Prelado y Marqués de la Torrecilla; habiendo afortunadamente demostrado los hechos, que sus cálculos fueron más bien elevados, puesto que de ellos vemos que resulta un sobrante de cerca de una tercera parte.

#### SEGUNDA DEDUCCION.

En el capítulo 8.<sup>o</sup> hemos visto que atendiendo á los datos hasta allí consignados, no solo había desaparecido el caudal propio, sino que además había un déficit de más de 8.000 rs. Pues bien, teniendo en cuenta los datos de la deducción anterior, resulta, no solo que no hay déficit, sino que aun queda al Establecimiento

un caudal propio de los 7.750 y 95 cént., que es la cantidad que media entre el exceso de gastos sobre los productos, y los 30.050 y 95 cént. de donativos, incluyendo en estos, como es justo, los 6.000 del crédito del Ayuntamiento.

#### TERCERA DEDUCCION.

En el nám. 1.<sup>o</sup> del capítulo 9.<sup>o</sup> se ha dicho que el capital disponible consistía en 368.900 y 58 cént. Pero ahora, teniendo en cuenta los datos d terminados en la 1.<sup>a</sup> deducción, debemos manifestar que la verdadera suma ha de apreciarse como de 385.344 y 58 cént.; que equivale á aquella, más los 7.000 de intereses que no se han cobrado por no haber cumplido el plazo de los préstamos, los 6.000 que debe el Ayuntamiento y los 4.914 del mobiliario que hoy tiene ese valor. O en otros términos: los 400.631 y 94 cént. que se juzgó de capital disponible en el número 4.<sup>o</sup> del capítulo 3.<sup>o</sup>, más los 995 y 54 cént. que según el nám. 8.<sup>o</sup> del capítulo 4.<sup>o</sup>, ha quedado de residuos no cobrados de ventas, menos los 22.302 y 90 cént. que según la deducción primera resulta de déficit como pérdidas. O también de esta otra forma: los 472.543 y 9 cént. que importan los capitales ingresados en la Caja de Ahorros, en préstamos con y sin interés, y los intereses acumulados según el capítulo 3.<sup>o</sup>, más el resíduo de ventas antes citado, más los 7.750 y 95 cént. de caudal propio según la segunda deducción, menos los 95.945 de capitales devueltos, según el nám. 2.<sup>o</sup> del capítulo 3.<sup>o</sup>

Ese capital disponible está distribuido en la forma siguiente: 368.900 y 58 cént. según se indica en el nám. 2.<sup>o</sup> del capítulo 9.<sup>o</sup>; y el resto, hasta los 385.344 y 58 cént., en poder del Ayuntamiento, de los particulares que no han cumplido sus empeños y pagares, y en el mobiliario que hoy tiene valor.

\*\*

Fácil es que el Consejo vea segun los anteriores datos, que los particulares que han aportado sus capitales en distintos conceptos á este Establecimiento, los tienen integros, y aún existe en él un sobrante de 7.750 y 95 cént. Esta situación no puede ser más lisonjera y desahogada para inspirar confianza al público y desarrollar y fortificar el reconocido crédito que ha alcanzado el Establecimiento.

#### CUARTA DEDUCCION.

Faltan hacer la última deducción, quizá la de mayor importancia, porque es donde vamos á examinar una de las partes más principales del problema que tienen que resolver estas instituciones, para que puedan apreciarse sus condiciones de vitalidad. Esta parte del problema se encierra en la siguiente pregunta: ¿Se desprende de los resultados conseguidos en los dos primeros años, que en este Establecimiento pueden compensarse para el porvenir los gastos con los productos, de tal modo que pueda asegurarse que viva con entera independencia y con sus propios y exclusivos recursos?

Hemos visto que en todo este período resulta un déficit de exceso de gastos sobre las utilidades de 22.302 y 90 cént. Pero como en esta cifra están incluidos 3.676 y 25 cént. de la parte de gastos extraordinarios que hoy no tienen valor efectivo, cuales fueron los de obras, inauguración, etc., resultará que el verdadero déficit ha sido de 18.626 y 65 cént. Y hacemos esta rebaja, porque para apreciar las condiciones de existencia de estas instituciones bajo el punto de vista que ahora examinamos, es evidente que solo deben tenerse en cuenta los gastos y productos ordinarios. Y á la vista de este resultado, parece lógico preguntar: ¿deberán y podrán continuar existiendo en nuestra población la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad despues de ver que en cada año parece que se pierden 9.313 y 32 cént.? Ante este dilema, si

fuerá exacto, que no lo es, segun veremos luego, la Junta crece firmemente que siendo de muchísima más cuantía y consideracion las ventajas morales y sociales que producen, como puede verse en los resultados detallados de sus respectivas operaciones, que el valor de esa exigua cantidad, la resolucion debia ser el que continuaran dichas instituciones y que para amortiguar ese pequeño déficit se buscáran recursos voluntarios entre los particulares y Corporaciones, en la seguridad de que se obtendrian, siendo ya tan evidente á todo el mundo los grandes beneficios que estas instituciones han producido en los dos años trascurridos.

Pero hemos dicho que ese dilema no es exacto: para que lo sea, no se debe plantear abarcando en él los resultados de los dos años en conjunto, porque el déficit mencionado es en su mayor parte debido al primero, en el cual como hemos dicho, y no nos cansaremos de repetir por lo necesario que es tenerlo en cuenta, las operaciones no tomaron ni podian tomar todo su desarollo; y no pudiendo el Monte dar acomodo á una gran parte del capital acumulado, permaneció encerrado en arcas, con perjuicio y gravamen del Establecimiento. Por eso debe apreciarse la cuestión de pérdidas ó ganancias fijándose exclusivamente en el año segundo en el que ya se puso en movimiento todo, casi todo el capital, y en el que las instituciones puede decirse que entraron en la plenitud de su existencia. Esta será la verdadera pauta para juzgar con acierto las condiciones de vitalidad del Establecimiento en su modo de ser normal y ordinario. Vea el Consejo la enseñanza que se deduce de los hechos de ese año.

*Los gastos ordinarios* de dicho año han consistido en 25.644 y 72 cénts., correspondientes á 11.370 y 14 cénts. de intereses de capitales impuestos en la Caja ó prestados al Establecimiento, 10.300

del personal, 3000 de alquiler de edificio y 974 de material, segun puede verse en el número 2.<sup>º</sup> del capítulo 6.<sup>º</sup>

*Los productos ordinarios* del mismo año han consistido en 25.015 y 56 cénts., correspondientes á 18.013 y 54 cénts. como producto de ventas y como rendimientos de los préstamos sobre alhajas, ropa y pagarés que se han hecho efectivos, más 7000 como intereses de préstamos de igual naturaleza que no se habian cobrado el dia 16, porque no habian vencido, segun puede verse en el capítulo 7.<sup>º</sup> Y como queremos que la más estricta certeza predominó en nuestras deducciones, podemos decir que al citado total de utilidades deben bajarse 3.572 y 38 cénts., que segun la Memoria del año anterior calculábamos que había devengados al finalizar el primer año y que se han hecho efectivos en el segundo por ser en este cuando han cumplido los plazos. Hecha esta rebaja resulta un total de productos en el año segundo que examinamos de 21.441 y 18 cénts.

Reasumiendo, resulta en el segundo año un exceso de gastos ordinarios sobre las utilidades, de 4.203 rs. y 54 cénts.

Tal es la última deducción sintética que se desprende de la experiencia de este periodo. Segun ella, para subsistir estas instituciones por si mismas necesitan aumentar las utilidades en 4.000 reales próximamente. Y cuando es tan fácil aumentar el capital disponible por préstamos á interés que hagan los particulares, y cuando sin necesidad de eso se ha de aumentar con las imposiciones en la Caja de Ahorros, tendencia marcadísima si se observa el acrecentamiento que obtuvieron esos ingresos en el segundo año sobre el primero, fácil es deducir que al finalizar el tercer año se han de nivelar por lo menos los gastos con los ingresos, sin necesidad de acudir á extraños auxilios.

Sobre una consideración queremos llamar la atención del Consejo, y es sobre la manera completamente precisa con que la Junta le presenta los hechos, para que resuelva con pleno y exacto conocimiento de causa. La Junta ha podido, si no variar los datos relativos á las cuentas de ingresos y salidas, exagerar los cálculos de utilidades devengadas pero no vencidas ni realizadas, y presentar nivelados los productos con los gastos en lo relativo al examen del segundo año que hacemos en esta deducción; pero no ha debido y no lo ha hecho, porque la verdad debe resplandecer siempre y mucho más en asuntos de esta índole, y por que el resultado expuesto, ó sea el pequeño déficit de gastos, no afecta para que la Junta deje de proponer al Consejo la conveniencia y la posibilidad de la continuación, sin peligro alguno de estas instituciones. Por eso es necesario decir también que para los años sucesivos debe contarse con algún aumento en los sueldos de los funcionarios, pues todos, el Administrador y el Interventor, el Tasador y el Portero, son acreedores á ello, no solo por lo bien que han desempeñado sus cargos en este período, sino por razón de lo que estos son en sí atendiendo al trabajo que proporcionan. (1)

## CAPÍTULO XII.

### CONCLUSION.

Hemos llegado al final de nuestra tarea, y el Consejo nos dis-

(1) Yo sé el Consejo que los sueldos de los empleados consisten en 3000 rs. anuales y casa para el Administrador-Depositorio; 3000 el Oficial-Interventor; 2000 y casa el Conserje; y que el Tasador de alhajas solo ha percibido en los dos años 600 rs. de gratificación.

No debe el Consejo estar pesaroso de las razones que en un principio tuvo para ser tan parco en el número de funcionarios y en sus dotaciones, porque la modestia con que el Establecimiento inauguró sus operaciones, propia del ensayo que se iba á verificar de institutos que aquí carecían de precedentes, debía reflejarse en toda clase de gastos; y porque así se mataba al nacer toda ambición de empleos y toda sospecha de que con las nuevas instituciones se creaba un plantel de codiciados destinos, que suele ser una de las más poderosas causas para que no arríguen, ó por lo menos, para que no alcancen todo su desarrollo.

pensará que hayamos sido tan prolíjos. Sin embargo, hemos preferido incurrir en ese defecto, mejor que en el de falta de expresión, por que esto pudiera dar lugar á oscuridades que llevaran al ánimo la duda. Y hablando con entera exactitud, diremos que no solo nos hemos propuesto con este trabajo rendir cuentas al Consejo y elevarle nuestro juicio sobre el asunto, sino hacer un estudio de la índole especialísima y complicada de estas instituciones, estudio, que por lo mismo que son nuevas en la vida social de nuestra provincia, á todos nos conviene hacer, para conseguir dominar su esencia y poder gobernarlas y dirigirlas con acierto.

La Junta, aprovechando la experiencia recogida en estos dos años, hubiera formulado además de esta Memoria el proyecto de nuevo Reglamento de que habla la base 50; pero se ha abstenido de hacerlo porque antes tiene que decidirse por el Consejo la continuación ó no de estas instituciones, cuestión importantísima en que la Junta tenía el deber de emitir su parecer de la manera franca y resuelta que lo ha cumplido en el curso de este escrito, acompañando siempre á sus afirmaciones los datos que la sirven de fundamento.

«Hay creaciones que por la belleza de sus conceptos y por la sublime bondad que encierran, si una vez se inician, no se puede renunciar á ensayarlas en la vida práctica de los pueblos, é intentar que entren en ella como un nuevo elemento de perfección.» Así se expresaba la Comisión de la Junta de Misericordia en su citado Informe, proponiéndola la creación de estos institutos. Nosotros hoy, usando de las mismas frases, diremos al Consejo: *Hay creaciones que por la belleza de sus conceptos y por la sublime bondad que encierran, si una vez se ensayan y practican con resultados halagüeños, no se puede renunciar á darlas consistencia*

permanente en la vida de los pueblos, para que sean en ella un elemento de perfección.

La Junta no puede menos, en conciencia y en verdad, de apreciar como resultados halagüeños el ver que en una población cuyo número de habitantes apenas excede de 9.000, se han interesado en estos dos años como imponentes en la Caja de Ahorros 579 personas, con 5.106 imposiciones y 218.633 de capital; que además han contribuido con donativos que suman 30.000 corporaciones, autoridades y particulares tan importantes como la Diputación y el Ayuntamiento, el Prelado y el Marqués de la Torrecilla; que sociedades tan acreditadas como la Asociación de Misericordia, La Esperanza y la de Seguros de Incendios, han aportado y prestado todos sus ahorros por valor de 138.359, habiendo además llevado los particulares la suma de 100.000; que al Monte de Piedad han acudido 2.731 personas, realizando 3.429 empeños y 869 renovaciones sobre alhajas y ropas, por valor de 317.353, y realizándose además 163 préstamos y 145 renovaciones sobre pagarés, por valor de 302.440; que en el movimiento general de operaciones practicadas ascienden á 8.478, que representan un movimiento de fondos por valor de 1.103.773; y por último, no juzgamos niémos grata la confianza que se advierte inspira el Establecimiento, al ver lo exiguo del capital retirado, ni menos satisfactoria la casi nivelación de los gastos y utilidades que ya ha resultado en el segundo año, lo cual puede asegurarse que se conseguirá con exceso en el tercero, á juzgar por el movimiento creciente de toda clase de operaciones. (1)

(1) Aprovechando la circunstancia de que esta Memoria se publica en Noviembre, insertamos á continuación un breve resumen de las operaciones verificadas en el Establecimiento desde el 15 de Agosto último, que es hasta donde alcanzan los datos de aquella al 31 inclusive de Octubre. El resultado de estos dos meses y medio, es la mayor prueba del movimiento creciente que decímos se advierte en estas instituciones.

Ante la eloquencia que expresan estas cifras, al Consejo corresponde ahora resolver con su sabiduría y prudencia lo que juzgue más conveniente para las instituciones cuya dirección le está encomendada, para el bien de nuestra población en general y de las clases humildes en particular.

Avila 25 de Setiembre de 1880.—Presidente, Francisco Benito Nebreda.—Vicepresidente, Valentín Martínez Casavieja.—Vocales, Carlos María Martí, José Junquera Pérez, Ángel López Arrabál, Santiago Estévez, Pablo Amores Bueno, y Aniceto Carmona.—Secretario, Leóncio Cid Farpón.



CAJA DE AHORROS.—516 imposiciones, por valor de 26.108 rs.—19 reintegros á cuenta, por valor de 2.636.—Y 10 reintegros por saldo, importantes 4.258.

MONTE DE PIEDAD.—356 empeños de ropa y alhajas, por valor de 22.559 reales.—310 desempeños, por valor de 25.947.—Y 273 renovaciones. Importantes 7.840.

PAGARÉS.—65 nuevos, por valor de 109.860 rs.—58 cancelados, por valor de 88.900.—Y 63 renovados, importantes 130.160.

## ACUERDOS DEL CONSEJO

PARA LA INSTALACION DEFINITIVA DE LA CAJA Y MONTE DE PIEDAD; Y SOBRE  
LAS SUCURSALES, CAJAS ESCOLARES Y BANCO AGRÍCOLA.

D. Leoncio Cid y Farpón, Secretario del Consejo y Junta de este Establecimiento: Certifíco, que entre los particulares del acta de la sesión celebrada por el Consejo en 13 de Setiembre ultimo, hay los siguientes, que literalmente dicen así:

«Concluida la anterior discusion á que dió lugar la luminosa Memoria presentada por la Junta y la importante reseña que al principio de la sesión hizo el Presidente, se tomaron por el Consejo los siguientes acuerdos, que fueron votados por unanimidad:—1.<sup>o</sup>—Quedan aprobadas las cuentas que en dicha Memoria rinde la Junta, correspondientes á los dos años finalizados el 15 de Agosto último.—2.<sup>o</sup>—El Consejo acepta con el mayor entusiasmo todas las consideraciones y deducciones consignados en la misma, y en su consecuencia acuerda que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila pueden y deben continuar.—3.<sup>o</sup>—La referida Junta de Gobierno, queda encargada de formular el nuevo proyecto de Estatutos, y luego que sean aprobados por el Consejo, se remitirán á la Junta de Misericordia en unión de la misma Memoria y reseña, que servirán de informe del Consejo, para los efectos de lo dispuesto en la base 30.—4.<sup>o</sup>—Se encargará á dicha Junta de Misericordia, que en el caso de que apruebe el pensamiento de instalacion definitiva y el proyecto de los nuevos Estatutos, gestione con la urgencia posible la aprobacion de estos por el Gobierno, á fin de que la Caja y Monte puedan constituirse y funcionar con arreglo á los mismos, desde el dia primero del año de 1881.—5.<sup>o</sup>—Teniendo en cuenta que las bases acordadas por este Consejo para el régimen de las Cajas Escolares de esta ciudad, fueron aprobadas en 31 de Agosto de 1878 por la Dirección general de Instrucción pública, con la

condición de someterse en su día á las disposiciones generales que se dicten sobre la materia oportunamente, se resolvió hoy por el Consejo que continuarán rigiendo dichas bases, hasta que la Superioridad dicte las disposiciones que proyecta, y que cuando llegue este caso, se gestione y promueva por el consejo, la creación de tan importantes instituciones en el mayor número de escuelas de la provincia que sea posible. — 6.º — Atendiendo á que la fundación de las Sucursales de este Establecimiento en las cabezas de partido, es una idea reconocidamente útil para ensanchar las operaciones del mismo y llevar sus beneficios á toda la provincia, se continuarán los trabajos emprendidos por el Consejo, á fin de conseguir los patrióticos propósitos de la Diputación y los buenos deseos de este Consejo y de las poblaciones donde han de instalarse. — 7.º — Siendo el Banco Agrícola una institución tan necesaria para impulsar el perfeccionamiento y prosperidad de las industrias de labor y ganadería, principal ocupación de los moradores de nuestra provincia y casi la única fuente de riqueza; y ante la opinión favorable que hacia esa idea salvadora se vio desarrollando en el ánimo de cuantas personas anhelan el bienestar de la provincia de Ávila, el Consejo procurará hacerse intérprete de tan generosa aspiración, inspirando en ella todos sus actos y acuerdos para cooperar á la más pronta realización. »

Ávila 1.º de Noviembre de 1880.

LEONCIO CID Y FARRÉN.

## AL PÚBLICO.

Grande es la complacencia que hoy experimenta el Consejo, al poder afirmar que así la Caja de Ahorros y las Escuelas como el Monte de Piedad, tienen asegurada su existencia. Tal es la obra consumada en un período de tres años, por la poderosa iniciativa de la Asociación de Misericordia, el apoyo eficaz de las corporaciones y autoridades, la decidida cooperación de las sociedades y de los particulares, y los sinceros deseos de este Consejo, á quien se encomendó tan honrosa como delicada misión.

Satisfacer las aspiraciones de la opinión general y hacerse digno intérprete de ellas, han sido también las únicas que le han guiado en todos sus actos; y al darlos á luz por medio de estas páginas, cumple el Consejo con un deber sagrado, satisface su propia conciencia, y muestra á la de sus conciencias la profunda gratitud de que se halla poseido.

Con la creación de estas instituciones, se ha demostrado una vez más, el gran poderío que en Ávila ejercen el entusiasmo, la fe y la perseverancia, para aquellas ideas que tienden al bien general y que reciben estímulo en los más puros y nobles sentimientos.

Los juicios respetables emitidos por los extraños, pueden y deben lisonjear á nuestra población, pero los hechos eloquientes que reflejan los números, llevarán á todos los cora-

zones satisfaccion y consuelo. Y si esa satisfaccion es grande por los resultados conseguidos hasta el presente, se aumenta al considerar el mayor desarrollo que ya se descubre en el porvenir de estas instituciones.

A fin de que tan gratas esperanzas se traduzcan pronto en trascendentales y provechosas realidades, el Consejo ruega á todos sus convecinos, lo mismo de la capital que de la provincia, á cuyas manos llegue este impreso, tengan á bien circularle y propagarle cuanto les sea posible.

Quiere el Consejo llevar á todos los habitantes de la provincia, el conocimiento exacto de los prodigiosos resultados obtenidos, para que sirvan de garantía y de confianza á las personas á quienes convenga tomar participacion en las variadas e importantes operaciones del Establecimiento. Para unos será este, lugar seguro donde guarden y acrecenten sus economías; para otros, áncora de salvacion en los azares de la vida: para todos, un medio digno de favorecer los intereses morales y materiales de la provincia. Cuanto más crecido sea el capital que aquellos aporten á las arcas del Establecimiento, más se estenderá en todas las clases sociales el espíritu de ahorro, y mayores serán los elementos de que se disponga para salvar las numerosas victimas que hace la despiadada usura.

Ávila 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1880.

El Presidente del Consejo,  
Tomás Pérez González.

## INDICE.

	Páginas,
CONSEJO DE ADMINISTRACION.....	3
ACUERDO DEL CONSEJO PARA LA PUBLICACION DE ESTE IMPRESO.....	5
ASUNTOS DESPACHADOS POR EL CONSEJO.....	7
§ I. Relaciones con las autoridades.	
§ II. Datos y documentos pedidos por otras publicaciones.	
§ III. Propaganda en la provincia.	
§ IV. Socursales.	
§ V. Cajas Escolares.	
MEMORIA PRESENTADA AL CONSEJO POR LA JUNTA DE GORENO.....	19
§ I. Introducción.	
§ II. Caja de Ahorros	
§ III. Otros capitales ingresados	
§ IV. Resumen de los dos capítulos anteriores.	
§ V. Monto de Piedad.	
§ VI. Pagos.	
§ VII. Gastos.	
§ VIII. Productos.	
§ IX. Resumen de los dos capítulos anteriores.	
§ X. Balance general.	
§ XI. Dedicaciones.	
§ XII. Conclusion.	
ACUERDOS DEL CONSEJO PARA LA INSTALACION DEFINITIVA DEL MONTE Y CAJA; Y SOBRE LAS SUCURSALES, CAJAS ESCOLARES Y BANCO AGRICOLA.....	49
AL PÚBLICO.....	51